



CONSTANCIA SECRRTARIAL: Pasa a despacho del señor Juez, informándole que la Secretaría de Gobierno del Municipio de Manizales allegó el expediente radicado N° 2022-7554 tramitado por la Inspección Octava Urbana de Policía, y el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, aportó así mismo, el expediente radicado 170013103003-2021-00082-00.

En la fecha, 2° de noviembre de 2023, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

MARYURI ALVAREZ PEREZ
SECRETARIA



17-001-31-03-002-2022-00065-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. # 1071-2023

Dentro del presente proceso verbal de pertenencia por prescripción extraordinaria promovido por la señora María Libia Gómez Gómez en contra de Roberto Emilio Pérez Castaño y personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, se dispone incorporar al plenario las respuestas allegadas, en cumplimiento a la prueba de oficio decretada en audiencia celebrada el 25 de octubre de 2023, otorgadas por (i) la Secretaría de Gobierno del Municipio de Manizales mediante la cual aporta expediente radicado N° 2022-7554 tramitado por la Inspección Octava Urbana de Policía, visible en cuaderno C02 y donde constan las pruebas válidamente practicadas en el trámite policivo entre las mismas partes; y (ii) el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, anexando el expediente radicado 170013103003-2021-00082-00, visible en el Cuaderno C03; las cuales se ponen en conocimiento para los fines pertinentes, y serán apreciadas en la vista pública agendada del 8 al 10 de noviembre de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

JSS

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c76186c1050ef8e30b86053636e36df5bcac2a8347a590c6396dd0ab7af2d379**

Documento generado en 02/11/2023 03:36:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>